

LANUS, 07 NOV 2007

DECRETO

Nº 1839 .-

Visto que la Dirección General de Escuelas Maternales y Jardines de Infantes informa que la agente Fabiana Edith ALVAREZ, Legajo Nº 13159/1 se encuentra desempeñando funciones de Fonoaudióloga, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.- Asígnasele funciones de Fonoaudióloga, a partir del día 1º de Noviembre de 2007, a la agente Fabiana Edith ALVAREZ, Legajo Nº 13159/1, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 32, Categoría 22, Oficina 614, Agrupamiento 3, Personal Profesional.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1º de Noviembre de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Personal
Confeccionado <i>Jou</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Signature]
MANUEL QUINDIAMILL
INTENDENTE MUNICIPAL

[Signature]
CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[Signature]
HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"

1950

1950

1950

... ..

...

...

...

...

...

...

...

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.